



PROGRAMA SERVICIOS ESENCIALES PARA MUJERES Y NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA

**Implementación del programa en la Comunidad
Autónoma del País Vasco.**

ASPECTOS CLAVE para la mejora de la atención.



¿POR QUÉ?

Finalidad:

INTERNA: Mejorar el sistema de atención a víctimas sobrevivientes de violencia contra las mujeres en el País Vasco.

EXTERNA: Generar conocimientos y aprendizajes transferibles a otros contextos geográficos (contribución del País Vasco a otros países y al propio programa).



PRINCIPIOS: *Perspectiva compartida*

1. Enfoque de DD. HH.
2. Que impulsa y promueve la igualdad de mujeres y hombres, y el empoderamiento -respeto a las decisiones de las víctimas-.
3. Abordaje centrado en la víctima-sobreviviente, en CADA UNA de las víctimas.
4. Adaptable y sensible a las diferencias culturales, por edad, etc.
5. La seguridad como elemento fundamental o primordial sobre el que construir toda la intervención/atención, que cimienta toda la intervención.
6. Rendición de cuentas de los agresores



CARACTERÍSTICAS COMUNES: *Perspectiva compartida*

1. Disponibilidad
2. Adaptabilidad
3. Accesibilidad
4. Adecuación
5. Priorización de la seguridad
6. Recogida de datos y gestión de la información
7. Vinculación con otros sectores y organismos a través de la remisión y la coordinación
8. Consentimiento informado y confidencialidad
9. Comunicación eficaz



ELEMENTOS FUNDAMENTALES: *Perspectiva compartida*

1. Marco jurídico y legislativo exhaustivo
2. Políticas y prácticas con perspectiva de género
3. Capacitación y desarrollo de profesionales
4. Recursos y financiación
5. Seguimiento y evaluación
6. Gobernanza, supervisión y rendición de cuentas



SERVICIOS Y ACCIONES ESENCIALES: *Este será el gran reto del trabajo a realizar*

Que definen las **DIRECTRICES** necesarias para que los servicios protejan los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las víctimas-sobrevivientes de violencia contra las mujeres



¿PARA QUÉ?

Objetivos generales

1. Reflexionar sobre la respuesta que se está dando a las víctimas de violencia contra las mujeres desde el sistema de atención del País Vasco.
2. Identificar las áreas de mejora existentes en relación a los estándares mínimos consensuados internacionalmente en cada ámbito de intervención.
3. Diseñar, poner en marcha y evaluar los planes de mejora que se aprueben para cada ámbito de intervención.
4. Alinear a todo el sistema de atención en torno a unos principios y procedimientos básicos de intervención.
5. Transferir o incorporar los aprendizajes realizados durante la ejecución de este programa (metodologías, procedimientos, herramientas, etc.) al Acuerdo Interinstitucional y a otros contextos.



¿PARA QUÉ?

Algunos Objetivos específicos

1. Sensibilizar y formar a todas las personas implicadas en la atención.
2. Comunicar públicamente el posicionamiento del sistema hacia la mejora continua a partir de los estándares mínimos, con una vocación de transparencia y rendición de cuentas.
3. Incorporar progresivamente los elementos ya identificados como mejorables, con son:
 - 1) Apertura del proceso a nuevos agentes (sociedad civil, empresas, ONGs).
 - 2) Hacer público el programa desde el momento de arranque.
 - 3) Generar procesos colectivos de reflexión y aprendizaje orientados al cambio y la mejora continua del sistema.
4. Socializar, difundir, comunicar el trabajo, los avances y resultados ya obtenidos, así como los que vayan produciéndose durante la ejecución del programa.



¿CUÁNDO?

DE OCTUBRE DE 2016 A DICIEMBRE DE 2018



¿QUIÉN?

1. Todas las entidades firmantes del vigente IIº Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
2. Las empresas prestatarias de servicios dirigidos a víctimas de violencia contra las mujeres.
3. Las entidades civiles concernidas: Asociaciones de víctimas de la violencia contra las mujeres, ONGs que trabajan en la sensibilización, en la prevención y en la atención a víctimas, Movimiento feminista, Asociaciones y grupos de mujeres, etc.



¿QUÉ?

Probar (testar) en el sistema de atención del País Vasco los estándares mínimos de calidad consensuados internacionalmente.



¿CÓMO LO HAREMOS?

Marzo de 2017. Primera sesión: Grupos de trabajo

Objetivos:

1. Consensuar por ámbitos los TEMAS PRIORITARIOS sobre los que se trabajará.
2. Definir las estrategias y planes de acción para cada ámbito.

Para facilitar el cumplimiento del primer objetivo, previamente:

- Cada componente de un grupo de trabajo tendrá que LEER y ANALIZAR el Módulo 1 y el módulo correspondiente a su ámbito de intervención (del 27 de octubre a marzo de 2017).
- Emakunde recogerá todas las aportaciones, sugerencias, análisis, comentarios que recibamos antes del 15 de febrero de 2017.
- Emakunde elaborará una PROPUESTA INICIAL de temas prioritarios para cada ámbito de intervención que llevará a la primera sesión de cada grupo (del 27 de octubre a marzo de 2017).

Para facilitar el cumplimiento del segundo objetivo, previamente:

- Emakunde contactará a personas y entidades referentes por ámbitos de intervención para definir estrategias y planes de trabajo.
- Las estrategias y planes de trabajo se expondrán durante la sesión y se trabajarán en los grupos.



Junio de 2017. Segunda sesión: Grupos de trabajo

Objetivo:

1. Consensuar las estrategias y planes de acción para cada ámbito

Octubre de 2017. Tercera sesión: Plenaria

Objetivos:

1. Comunicar las estrategias y planes de acción para cada ámbito (sectoriales)
2. Positivizar los protocolos a incluir en el Acuerdo Interinstitucional



2018

Los planes de acción se desarrollarán de **junio** de 2017 a **junio** de 2018

Junio de 2018

Inicio de la Evaluación de los planes de acción (de resultados de ejecución).

Diciembre de 2018.

Elaboración de nuevas herramientas para la mejora del sistema de atención a futuro:

- Adaptación de las Guías-procedimientos para operativizar los estándares consensuados.
- Elaboración de Planes 2019-2020



PROGRAMA SERVICIOS ESENCIALES PARA MUJERES Y NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA

**Implementación del programa en la Comunidad
Autónoma del País Vasco.**

ASPECTOS CLAVE para la mejora de la atención.